



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000834, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000835, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de la Vía de la Plata a su paso por la Comunidad de Castilla y León dentro de la señalización Rutas culturales supramunicipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000836, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de la Ruta arqueológica de los Valles de Benavente y de la Villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000846, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020)



se incorpore la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

5. Proposición No de Ley, PNL/000865, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a que en el Plan de Señalización Turística se amplíe el número de “yacimientos arqueológicos” previstos inicialmente en la señalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
6. Proposición No de Ley, PNL/000873, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a revisar el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 para valorar la inclusión de nuevas señalizaciones estableciendo un plazo para hacer aportaciones por los grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	21029
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	21029
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21029
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21029
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que, por acuerdo de los grupos políticos, se agrupan los cinco primeros puntos del orden del día.	21029
Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto puntos del orden del día. PNL/000834, PNL/000835, PNL/000836, PNL/000846 y PNL/000865.	
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, da lectura al primero, segundo, tercero, cuarto y quinto puntos del orden del día.	21029
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	21030
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21032
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21033



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	21036
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	21037
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21039
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 834. Es aprobado por unanimidad.	21040
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 835.	21040
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 836.	21040
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 846.	21040
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 865.	21041
Sexto punto del orden del día. PNL/000873. (Retirada).	
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, da lectura al sexto punto del orden del día.	21041
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para retirar la proposición no de ley.	21041
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	21041
Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	21041



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los... por parte de los grupos políticos tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidenta. María José Díaz-Caneja Fernández sustituye a doña Laura Pelegrina Cortijo. [Murmullos]. No, no, lo he dicho bien. He dicho que a doña María José Díaz-Caneja Fernández la sustituye doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por acuerdo de los distintos grupos políticos, se va a proceder a la agrupación de las cinco primeras PNL, de las cuales voy a dar lectura. Lo que sí que les advierto que, luego, la votación tendrá que ser cada punto por separado, aunque el debate sea conjunto.

PNL/000834

Entonces, el primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 834, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 se incorporen la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

PNL/000835

Segundo punto: **Proposición No de Ley 835, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 se incorpore la señalización de la Vía de la Plata a su paso por la Comunidad de Castilla y León dentro de la señalización Rutas**



culturales supramunicipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

PNL/000836

La proposición número tres, PNL 836, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 se incorpore la señalización de la Ruta arqueológica de los Valles de Benavente y de la Villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

PNL/000846

Proposición número cuatro, con número 846, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 se incorpore la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tienen reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

PNL/000865

Y la proposición número cinco, PNL 865, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo y don Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a que en el Plan de Señalización Turística se amplíe el número de “yacimientos arqueológicos” previstos inicialmente en la señalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

Para la presentación de las distintas proposiciones, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo... le dejo un poquillo más.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Intentaré ajustarme a los diez minutos; no digo que lo consiga, pero intentaré ajustarme a ese tiempo. Muchas gracias también a los grupos parlamentarios, que han permitido esta agrupación. Y paso ya, sin más, a defender estas proposiciones no de ley.

En el año dos mil dieciséis, la Junta hizo público el Plan de Señalización Turístico de Castilla y León 2016-2020. Este plan preveía la señalización priorizada de diversos productos y recursos turísticos en cuatro grandes áreas: turismo cultural, turismo gastronómico y enoturismo, turismo de naturaleza y turismo de salud.



Dentro del apartado de turismo cultural, se seleccionaron las rutas culturales supramunicipales, los monumentos, los conjuntos históricos menores de 10.000 habitantes, yacimientos arqueológicos, las fiestas de interés turístico, museos de titularidad de la Comunidad y destinos SISTHO. Bien, solo se recogieron para su señalización las categorías de monumentos, conjunto histórico y zona arqueológica, y se dejó fuera los sitios históricos, los conjuntos etnológicos, mientras que la zona arqueológica quedaba reducida a un yacimiento por provincia. De ahí que nosotros presentáramos una serie de iniciativas en forma de proposición no de ley.

Referente a la Proposición número 834, y dado que no se tenían en cuenta los conjuntos etnológicos, presentamos esa iniciativa para instar a la Junta, precisamente, a que se incorporaran, dado, además, que estos conjuntos etnológicos, que están presentes y esparcidos en el mundo rural de Castilla y León, cobran aún mayor importancia para su señalización precisamente porque se encuentran ligados y ubicados en problemas... perdón, en zonas con problemas de despoblación. En la actualidad contamos con nueve conjuntos etnológicos.

Referente a la PNL 835, que dentro de las rutas culturales supramunicipales recoge el Camino de Santiago Francés, la Ruta del Duero, la Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial y el Canal de Castilla, nosotros entendíamos que se dejaba fuera la Vía de la Plata, que discurre por las tres provincias del antiguo Reino de León, esto es, por León, Zamora y Salamanca, una vía con profundas raíces históricas, que unía Mérida con Astorga, después transformada en calzada de la Guinea, y en paralelo con la ruta trashumante por la que discurrieron los ganados de la cañada de La Vizana o peregrinos, como es el Camino Sur de Santiago. Una ruta que se está impulsando para conseguir la declaración de Itinerario Cultural Europeo, y que forma parte de las once grandes rutas de Castilla y León anunciadas en el portal de turismo de la Junta. Un espacio geográfico repleto de parajes naturales, de villas y ciudades históricas, que se convierte en un nervio de un gran interés turístico y que vertebraba el oeste de la Comunidad en estas tres provincias del Reino de León.

La Proposición No de Ley 846 se centra en los sitios históricos. Saben ustedes que tenemos ocho sitios históricos, y la señalización entendemos que es una marca de calidad, debería contribuir a que esta marca de calidad de los sitios históricos se conociera, ¿no?, y de la que pueda hacer gala nuestra Comunidad. Nosotros entendemos que es una categoría poco desarrollada. Incluso, recuerdo, hemos traído a esta Comisión en otras ocasiones propuestas de ampliar esta categoría por la historia de la Comunidad, de las villas y ciudades de esta Comunidad.

La Proposición No de Ley 865 se centra en los yacimientos arqueológicos. La propuesta del Plan de Señalización Turística incluye o recoge solamente uno por provincia, cuando saben ustedes que son mucho más los yacimientos, muchos de ellos visitables, acondicionados para la visita y, por tanto, reúnen los requisitos contemplados por la Junta para su inclusión en el plan. Entendemos que solamente se haya recogido uno quizá por cuestiones presupuestarias, pero también apostamos por que se amplíe la oferta. Parece un contrasentido que se anuncie y promocionen en el portal oficial de turismo de la Junta algunos enclaves arqueológicos que luego no tienen su correspondencia en el plan. Es el caso de los yacimientos de Tiermes, Torralba y Ambrona, en Soria; de los campamentos romanos de Petavonium en la provincia de Zamora; del castro de Las Cogotas o El Raso de Candeleda, en la de Ávila; de Castro Ventosa, en el Bierzo, en Cacabelos; de los dólmenes de La Lora y



el yacimiento de Roa, en Burgos; o del despoblado del castro de Las Merchanas, en Lumbrales, Salamanca.

Por lo tanto, reducir la oferta a señalar uno por provincia, sí, puede ser una decisión salomónica, no lo discutimos, pero apostamos por que se amplíe en función de lo que el propio Plan de Señalización contempla.

Y, por último, la Proposición No de Ley 836, de los yacimientos arqueológicos en la provincia de Zamora se contempla únicamente la señalización del Bien "Monasterio de Moreruela". Sin embargo, el monasterio de Moreruela no está declarado como zona arqueológica. Esto parece un contrasentido. El monasterio de Moreruela está declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento. Por eso nos ha parecido un poco un contrasentido que... que, bueno, que se contemple como yacimiento arqueológico cuando es un monumento recogido en esa categoría.

Y, sin embargo, nos sorprendió, cuando se publicó el plan, que no se recogiera, por ejemplo, la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente o la propia villa romana de Camarzana de Tera, que se acaba de abrir al público el pasado día veintiséis de marzo, hace dos días, de lo cual creo que nos congratulamos todos los que estamos aquí y, sobre todo, el pueblo de Camarzana de Tera. Y entendemos que, una vez abierta, una vez inaugurada -estuvo el presidente de la Junta con la consejera en esa inauguración-, no parecería, por lo tanto, justo que no tuviera la señalización turística correspondiente, ¿no?, recordando que es la única villa romana propiedad de la Junta de Castilla y León de toda la Comunidad, porque las otras villas abiertas, por ejemplo, la de Almenara-Puras es de la Diputación Provincial de Valladolid, la de Palencia de la Diputación... la de Olmeda de la Diputación Provincial de Palencia, la de Arroyo, en Ávila, en San Pedro del Arroyo, de la de Ávila. En fin, esta sí que es propiedad de la... de la Junta de Castilla y León y entendemos que debe señalizarse.

De ahí que presentemos esas propuestas de resolución que me van a evitar que lea, porque, si las leo, posiblemente me pase más de los diez minutos y había hecho el esfuerzo de condensar todo en diez minutos. En cualquier caso, como ustedes tienen los antecedentes en el orden del día y conocen perfectamente el sentido de las proposiciones, de las propuestas de resolución, evito a sus señorías leerlas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Intentaré ser conciso y breve. Bien, estas proposiciones no de ley que presenta hoy el señor Martín Benito y el Partido Socialista contemplan cuestiones que deben de intentar complementar ese Plan de Señalización que ha presentado la propia Consejería para los años dos mil dieciséis-dos mil veinte.

Sobre ello, yo creo que tampoco hay mucho más que debatir. Es decir, nos parece perfecto, y además nos parece bueno y recomendable, que se comiencen



a señalar lo que se proponen en esas resoluciones, pues los sitios históricos, los conjuntos etnológicos. Creo que es importante hablar de la Ruta de la Vía de la Plata –ya lo ha dicho el señor Martín Benito–, para mí, desde luego, también mucho más sensible, puesto que atraviesa el antiguo Reino de León y atraviesa toda la región leonesa, que, como bien saben ustedes, es lo que a mí me trae a este hemicycle. Por lo tanto, desde luego, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, todas esas cuestiones.

También creo que es importante tener en cuenta, cuando se habla de los sitios históricos, lo que decía el señor Martín Benito y lo que es la marca de calidad, y aquí que muchas veces hablamos de crear marcas de calidad, cuando hablamos de nuestro patrimonio realmente esa calidad ya la tenemos o esa posible calidad o visibilidad de nuestros propios... nuestra propia riqueza museística y natural. Por lo tanto, creo que es importante poner en valor esa... esa marca de calidad.

Y sobre lo que él comenta también, y sobre otra proposición no de ley que nos trae aquí sobre los yacimientos arqueológicos, hombre, una... por lo menos una reflexión, ¿no? Cuando se aquí se dice... decía él, decía el señor Martín Benito, y hablaba de Castro Ventosa, en los municipios de Villafranca y Cacabelos, eso que es una decisión salomónica de presentar solamente un yacimiento arqueológico por cada provincia, desde luego, suena un poco a ridículo si tenemos en cuenta que, si siguiéramos esa misma regla, regla de tres, probablemente tendríamos que tener una Consejería también en cada provincia o una... o probablemente repartir de alguna forma. Es decir, a mí me hace mucha gracia que el Partido Popular, generalmente, suele tomar decisiones salomónicas cuando lo interesa, pero, cuando no le interesa, lo que le gusta es concentrar determinadas cuestiones en lugares determinados, generalmente casi siempre en los mismos ejes de desarrollo, ¿no?

Y dicho esto, y ya para finalizar y para decir que nosotros vamos a apoyar, por supuesto, estas cinco proposiciones no de ley, hombre, al hilo de otra que trajo también el propio Partido Socialista, y que aquí fue rechazada, en relación a León como cuna del parlamentarismo, también en relación a este plan, hombre, pues yo, claro, no entendería que algún procurador cambiara el voto probablemente dependiendo de lo que se va a votar. Dicho de otra forma, entendería que algún procurador –y me estoy refiriendo fundamentalmente al Grupo Ciudadanos– mantuviera esa misma postura en estas proposiciones no de ley y no cambiara con respecto a la que tomó en su momento para León, cuna del parlamentarismo, porque, si fuera de otra forma, pues nos sorprendería o entenderíamos que existía algún prejuicio, sobre todo con aquellas cuestiones históricas que se reflejan con respecto a León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero y ante todo, por alusiones, decirle al señor procurador y amigo de Unión del Pueblo Leonés que Ciudadanos siempre va a defender la señalización, igual que la promoción cultural, de todo Castilla y León, y especialmente León, que ya sabe usted que tengo lazos más que fraternales y maritales con dicha provincia y ciudad. Y, por supuesto, simplemente, si usted



entendió a lo mejor mal, no sé, sería por aquello de que ya estaba suficientemente señalado en aquella ocasión, pero puedo asegurar que estamos trabajando denodadamente para que así sea y sea reconocido León como cuna del parlamentarismo. Lo tenemos todos muy claro y hasta el presidente del Gobierno, que ese sí que a veces se equivoca, rectifica, con lo cual estamos todos de enhorabuena.

Lo que nos ocupa hoy, lógicamente, y hay que agradecer que el proponente haya agrupado este tipo de proposiciones no de ley, que, al fin y al cabo, tienen todas el mismo matiz, que vamos a apoyar, lógicamente, estas medidas, porque nos parecen fundamentales. Yo creo que es una cuestión más que sabida estas deficiencias históricas de la gestión del patrimonio en Castilla y León, la lentitud y las trabas burocráticas en la gestión de los expedientes de declaración de Castilla y León, a pesar del patrimonio etnológico que conservamos, debido a la amplitud de su territorio rural, es evidente. No solo tenemos catalogados un gran número y/o reducido de conjuntos etnológicos y bienes inmateriales, sino que, además, a veces de falta de rigor, también no somos capaces de señalarlo debidamente.

Yo, por ejemplo, esta proposición, la primera, de conjuntos etnológicos, pues afectaría a conjuntos como las bodegas de Aranda de Duero, por ejemplo, al conjunto minero de Puras-Villafranca, al conjunto industrial del Pozo de Ibarra, al pueblo de Peñalba de Santiago, al conjunto de bodegas de Baltanás, al conjunto de bodegas de Torquemada, a Golmayo, a las bodegas de El Plantío en Soria, en San Esteban de Gormaz, Atauta, en fin, a conjuntos etnológicos como el pueblo zamorano Manzanal de Arriba, Santa Cruz de los Cuerragos, etcétera. En fin, yo creo es una cuestión... -Cuerragos- pero que es una cuestión, vuelvo a decir, que a ver si, de una vez por todas, somos capaces de... eso, de promocionar lo nuestro y de señalarlo debidamente.

Sinceramente, creemos que hay que facilitar y simplificar los trámites administrativos. El problema no reside a veces en la ausencia de patrimonio, sino en las trabas administrativas que nosotros mismos nos ponemos y nos introducimos.

El conjunto etnológico ya sabemos todos que es definido como el paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculados a las formas de vida tradicional.

La señalización debe acompañarse de una debida habilitación para visitantes, especialmente de medios didácticos e informativos, y deben señalizarse pero también deben de invertir en su acondicionamiento para los visitantes. Hay que resaltar que, a día de hoy, por ejemplo, Clunia, una gran ciudad romana, donde se proclamó emperador Galba, en tiempos de Nerón, todavía... todavía estamos esperando el centro de interpretación. Y es que, en fin, es una cuestión lógica.

En cuanto a la segunda de la señalización de la Vía de la Plata, lógicamente, es exclusión. La señalización de la Vía de la Plata se debe de corregir, y estamos todos de acuerdo con ello y que así se haga lo antes posible. Todos sabemos ya de su importancia histórica, de diferentes Comunidades Autónomas que la completan y que, desde luego, tenemos que hacer una señalización coordinada entre todas ellas.

En cuanto a la villa de... romana de Camarzana de Tera y la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, pues, en fin, por fin, congratularnos que el pasado lunes veintiséis de marzo ya se inauguró, y hay que recordar que esperemos que a ver si nos invitan a todos los... los grupos políticos de este... de este Parlamento,



¿eh? Parece ser que aquí... no sé si es que solamente lo paga el Partido Popular. Se supone que esto es de todos y sí que, por lo menos, tuvieran esa... esa, digamos, predisposición a invitar a todo el mundo, no solamente a quien quieran, porque algunos no nos enteramos nada más que por la prensa, como suele pasar.

También, no es por nada, recordar que este tipo de actuaciones también se hicieron a... pues a iniciativa de una enmienda... de dos enmiendas, mejor dicho, de Ciudadanos hace... en el Presupuesto que recordarán hace dos años, pero lo importante es que ya lo estamos teniendo. Se ha abierto ya al público. Esperemos que siga ese impulso cultural que necesita esta villa romana de Camarzana de Tera.

Desde luego, esa apertura al público tiene que generar actividad económica y luchar contra la despoblación y, en fin, y una puesta en valor de nuestro patrimonio, en eso estamos absolutamente todos.

La Ruta Arqueológica de los Valles está fundamentada en los activos paisajísticos con un interesante patrimonio arqueológico. En fin, se delimita al norte por la sierra de Carpurias, etcétera, y yo creo que son rutas importantes y fundamentales.

En cuanto... en cuanto a la siguiente, ha habido... en fin, hay que consultar... no sé si ha habido una... una coordinación de vida y política, que creo que siempre adolece, porque hay que recordar que ya se han invertido casi 1.300.000 euros en la villa romana de Camarzana de Tera y, desde luego, yo creo que ha debido... o ha faltado esa debida señalización, en especial para esa labor de comunicación y publicidad que hay que realizar justo, y más ahora que estamos en épocas de Semana Santa, para que sea complementada, y que, desde luego, permita a los visitantes acceder en debidas condiciones y lo más rápidamente posible a esta villa.

En caso, vamos, negativo, ¿por qué no se realiza esa debida previsión y coordinación? A ver si, de una vez por todas, nos ponemos de acuerdos las... las Direcciones Generales de Patrimonio y Turismo. Yo creo que falta una coordinación evidente y tenemos que intentar aumentarla e incidir en ella. Vuelvo a resaltar: entre la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Turismo. Tienen que ir de la mano, que a veces no lo parece tanto así.

Entre el segundo... y por último... la última cuestión, hay que decir que nos parece que a veces resultan criterios pintorescos e irracionales, podemos afirmar que el modelo de colectivización del patrimonio arqueológico no tiene en cuenta ni la riqueza real de cada provincia ni los esfuerzos ni el nivel de excelencia logrado por otras instituciones y por la sociedad civil para conservar y difundir el patrimonio arqueológico.

Como ya hemos señalado muchísimas veces, esta medida demuestra, una vez más, la falta de coordinación entre las instituciones (diputaciones provinciales, Junta de Castilla y León y ayuntamientos) para una debida promoción y señalización de los yacimientos arqueológicos, que no se suele coordinar con la debida rapidez y eficacia. Y, desde luego, tenemos que seguir denunciando que tenemos que ser capaces de vender y, digamos, sacar pecho de nuestro gran patrimonio histórico y artístico, y, en ese sentido, tenemos que estar absolutamente todos.

Por lo demás, intentar, y como hemos dicho muchísimas veces, que este tipo de señalizaciones se reúnan los grupos de trabajo para que así sean, que podamos participar todos, que es de lo que se trata, que seamos ágiles y, desde luego, que



no nos pongamos obstáculos a nosotros mismos a esa promoción. Hemos dicho por activa y por pasiva desde Ciudadanos que esta... países como Portugal o Francia, muy cerca de nosotros, como por sus carreteras siempre, siempre, se ven muy bien señalizados y acotados todo su patrimonio, tanto histórico como natural o paisajístico, y, sin embargo, aquí a veces somos incapaces.

Y baste un ejemplo totalmente catastrófico. Si ustedes van a Atapuerca, a día de hoy, por la nacional de Burgos a Logroño, la gente se pierde, sigue sin poder acudir debidamente al yacimiento principal, iba a decir, y paradigmático de la Junta de Castilla y León... de Castilla y León, Atapuerca, casi nada. A día de hoy, todavía la gente se sigue perdiendo, porque está mal señalizado. El día que espabilemos, seguramente seamos de los más listos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidenta. Y buenos días. En primer lugar, señalar que hay un error en las propuestas que presenta el Grupo Socialista. El Plan de Señalización Turística arranca en el año dos mil dieciséis, pero concluye en dos mil diecinueve, no en dos mil veinte.

En la redacción de dicho plan se destaca que la actuación pública en materia de señalización turística debe ser una actuación permanente en el tiempo, tanto en lo que se refiere a la señalización de nuevos recursos como a las labores de mantenimiento de la señalización existente. El plan no pretende abordar la totalidad de la oferta turística de Castilla y León, cuya señalización deberá acometerse de manera permanente más allá del ámbito temporal de este plan.

Dicho lo cual, nuestro grupo está de acuerdo con que se tomen en cuenta las propuestas de señalización de las cinco proposiciones no de ley del Grupo Socialista; esas y algunas más que nuestro grupo y posiblemente el resto de grupos parlamentarios hemos echado de menos. Supongo que convendrán con nosotras en que traer una a una las propuestas nos lleva un tiempo valiosísimo que no tenemos, porque, como bien saben, esta Cámara está a punto del colapso, y nos quedan aún muchas proposiciones no de ley por debatir. El hecho de que se debatan de una vez, pues nos da la razón.

Luego, al objeto de agilizar y ahorrar el tiempo que podrían llevarnos otras propuestas en el mismo sentido, les proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 para valorar la inclusión de nuevas señalizaciones, establecer un plazo concreto para que puedan hacerse aportaciones desde los diferentes grupos parlamentarios". Es todo y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.



EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, la política de señalización turística que... requiere yo creo que un análisis más pormenorizado que todo lo que algunos portavoces han querido decir aquí. Revisar el plan. Yo creo que se revisará en el dos mil diecinueve, cuando termine, porque, efectivamente, en el dos mil dieciséis se puso en marcha un plan que previamente estuvo ya puesto en el portal abierto de la Junta de Castilla y León para esas alegaciones, o esas matizaciones o esas sugerencias, y el plan no tuvo ni esas alegaciones ni esas sugerencias en su día, ni en tiempo ni en forma. Con lo cual, lo que se hizo fue un estudio pormenorizado de los yacimientos arqueológicos, en este caso, o de temas que se están hablando hoy en la Comisión, que se han agrupado gracias a que el Partido Socialista, efectivamente, ha querido agrupar o ha preferido agrupar un tema yo creo que troncal de nuestra Comunidad como es la señalización, y que en su día ya, les vuelvo a repetir, no se hizo ningún tipo de advertencia al mismo. Con lo cual, tenemos el plan que tenemos, con los recursos económicos que tenemos para ese plan.

Es un plan que ni muchísimo menos está cerrado, como ahora va a intentar explicar este portavoz, y que, además, tiene partes complementarias a ese plan. Este plan pretende ser un punto de partida para que el siguiente plan se siga con la señalización, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, que es algo en el tiempo. O sea, esto no está cerrado; está cerrado de cara a dos mil diecinueve, porque, claro, todos los planes exigen, por lo menos, un *itinere*, ver lo que se va a hacer, ponerlo encima de... de un proyecto, y eso es lo que se hizo en su día. No se hizo ninguna alegación a ese plan, con lo cual se presupone que ese plan estaba correctamente proyectado.

Otra cosa es que, efectivamente, la señalización sea... o haya más necesidad de señalización. Pero no toda la señalización es competencia de la Junta de Castilla y León. Porque, claro, la Junta de Castilla y León también saca subvenciones destinadas a municipios o a entidades locales que se recogen proyectos de estas características. Yo conozco varias comunidades de villa y tierra, varias mancomunidades o varios ayuntamientos que han solicitado o incluso han hecho convenios con la Junta de Castilla y León para señalar los recursos turísticos, patrimoniales y naturales de sus propias zonas, con una... bueno, pues algo que sea uniforme, uniforme tanto en el espacio como en los... en los diferentes monumentos, o yacimientos o patrimonio natural, en este caso.

Nosotros vamos a proponer al Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo que acabo de explicar, diferentes propuestas o diferentes enmiendas a cada una de sus propuestas, porque creo que hay que tener una cosa clara -y vuelvo a reiterar-: el plan es un plan que se realizó en el dos mil quince para que empezara a funcionar el dos mil dieciséis, de dos mil dieciséis, efectivamente, hasta dos mil diecinueve. Como ese plan está sobre un proyecto más o menos cerrado, por decirlo de alguna manera, presupuestariamente hablando, pero sí que es cierto que de los presupuestos siempre se puede, bueno, pues intentar estirar o incluso con algunas de las bajas a la hora de poner nuevas señalizaciones esos recursos que se vuelvan a reinvertir en señalización, creo que hay algo que tenemos que tener en cuenta, que todo esto se tiene que hacer de forma complementaria al plan. En ningún momento podemos echar para atrás un plan cuando ya está aprobado y cuando tiene una vigencia temporal. Será en el dos mil diecinueve, cuando empiece el nuevo plan de señalización,



donde nuevamente la Junta de Castilla y León pondrá en marcha el nuevo plan, el nuevo proyecto de señalización, que se podrán hacer alegaciones, se podrán hacer sugerencias, como en estas Cortes se están recogiendo continuamente.

Entonces, como ese plan, vuelvo a reiterar, es algo que está más o menos encorsetado, sí que consideramos que las propuestas que presenta el Partido Socialista son interesantes para tenerlas en cuenta, pero tenemos que hacer la matización de que sea de forma complementaria al Plan de Señalización 2016-2019. ¿Por qué? Porque en ningún momento podemos... salvo que decidamos rechazar el plan completamente, que ya está en marcha, y que le queda un año y medio de vigencia, pues creo que lo mejor es ponerlo de forma complementaria en ese plan.

Por ello, por ejemplo, a la 834 nosotros consideramos que... bueno, pues que “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística 2016-2019, se proceda a la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnográficos que tienen reconocimiento y declarados la Comunidad de Castilla y León”, por ejemplo.

En la siguiente, en la 835, sería de un tenor similar: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar la Vía de la Plata a su paso por Castilla y León dentro de las rutas culturales supramunicipales, de forma complementaria con la actual... como actualmente se recoge en el apartado de turismo de salud”, porque, claro, luego también tenemos diferentes categorías.

En la propuesta... en la PNL 846, nosotros haríamos también una enmienda en el mismo tenor literal: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística 2016-2019, se proceda a la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de sitios históricos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León y que, por sus condiciones de visibilidad, puedan tener interés turístico”.

Haríamos lo propio con la 865: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar en un futuro el número de yacimientos arqueológicos visitables que serán objeto de señalización turística a través de los futuros planes o instrumentos de planificación de señalización turística que se aprueben”.

Es cierto que esta propuesta, concretamente, vienen dos futuros y, como he de reconocer que al Partido Socialista no le suelen gustar los futuros, pues si quiere... tiene a bien el quererla modificar, yo no tengo ningún problema en retirar esas dos... esas dos palabras.

Eso con respecto a estas proposiciones no de ley. Y la... no sé si me falta alguna, como son cinco... Perdón, efectivamente, la 836 sería igual: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística 2016-2019, se proceda a la señalización de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente y de la villa romana de Camarzana de Tera”.

He de decir que, claro, esto... este grupo parlamentario hace estas enmiendas porque hemos visto el reconocimiento de crédito que tiene la Consejería, porque, claro, aquí no es cuestión de pedir, es cuestión de pedir y que haya dinero para



poder hacer. Entonces, vuelvo a reiterar, el plan está circunscrito a dos años temporalmente, con un presupuesto, y, de ese presupuesto, lo que se va a intentar o este grupo pretende, y en su día lo habló con el Partido Socialista, es que, de forma complementaria, en el momento que en ese plan vayan quedando remanentes, que en principio así es, por las bajas o por diferentes, bueno, modificaciones presupuestarias que se puedan incluir o que se puedan permitir incluir en ese plan, se puedan hacer todas estas ejecuciones de señalización en el plan... en el plan de turismo... en el Plan de Señalización que tiene esa vigencia.

Con respecto a lo que ha dicho el Partido Ciudadanos de invitación o no invitación, a mí tampoco me han invitado. O sea, habrán invitado a los representantes de la provincia, porque el protocolo pues es el que habrán mandado y ese protocolo es el que manda. Si usted tiene representación en Zamora, pues seguramente le hubieran invitado en Zamora. A mí me invitan en Segovia porque tengo representación en Segovia y a usted le invitarán en Burgos porque tiene representación en Burgos.

Creo que tampoco nos debemos de meter con un tema de protocolo en cada una de las Administraciones. Yo no digo que, a lo mejor, la Junta de Castilla y León, en materia de cultura, debiera de invitar a todos los procuradores de la Comisión de Cultura. *[Murmullos]*. Pero bueno, yo, como... como he estado toda mi vida haciendo protocolo, creo que esas perspicacias son un poco salidas de tono. No sé, pero bueno, como decían y dicen en la Castilla, el que se pica, ajos come. Con lo cual, yo, francamente, no puedo... no puedo añadir... añadir nada más.

Espero que el Partido Socialista tenga a bien el poder aprobar estas enmiendas, porque aprobaríamos de forma yo creo que unánime estas proposiciones no de ley presentadas por el Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Muchas gracias también a los grupos parlamentarios, que han manifestado el apoyo a estas propuestas de resolución.

Efectivamente, señor Bravo Gozalo, tiene usted razón, el plan está en marcha, estamos casi en el ecuador del mismo y, por lo tanto, entendemos que la señalización que nosotros proponemos debe incluirse dentro de este plan de forma complementaria a lo que ya está iniciado y se está desarrollando. Por lo tanto, le vamos a aceptar sus enmiendas.

Y como tengo que fijar el texto definitivo, pues, si les parece, procedo a leerlo y termino la intervención.

En cuanto a la Proposición No de Ley 834, quedaría del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019, se proceda a la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León".



Proposición No de Ley 835: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar la Vía de la Plata a su paso por Castilla y León dentro de las Rutas Culturales Supramunicipales, de forma complementaria como actualmente se recoge en el apartado de Turismo de Salud”.

PNL 836: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019, se proceda a la señalización de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente y de la villa romana de Camarzana de Tera”.

PNL 846: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019, se proceda a la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de sitios históricos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, y que, por sus condiciones de visitabilidad, puedan tener interés turístico”.

Y por último, la Proposición No de Ley 865, que quedaría así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el número de yacimientos arqueológicos previstos inicialmente en la señalización del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Algún portavoz quiere tomar la palabra al haber habido una modificación en el texto?

Votaciones PNL

Pues procedemos a someter a votación las distintas proposiciones no de ley.

PNL/000834

Proposición número 834. ¿Votos a favor? Pues el resultado de la votación es el siguiente... Bueno, por unanimidad. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor.

PNL/000835

Proposiciones 835. ¿Estamos todos de acuerdo? Pues por asentimiento.

PNL/000836

Proposiciones... Proposición 836. ¿Todos de acuerdo? Pues aprobada por asentimiento.

PNL/000846

Proposición 846. ¿De acuerdo? Pues aprobada por asentimiento.

**PNL/000865**

¿865? Pues todos de acuerdo. Por asentimiento.

Y 873. ¿Todos de acuerdo? Pues aprobada por asentimiento. *[Murmullos]*. ¡Ah, perdón! Perdón. 865, sí. La 865... 4 y 5, que me he pasado ya. Exacto. Muchas gracias.

PNL/000873 (Retirada)

Pues sexto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 873, presentada por los Procuradores doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña María Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a revisar el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 para valorar la inclusión de nuevas señalizaciones, estableciendo un plazo para hacer aportaciones por los grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradores proponentes, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues simplemente voy a decir que nuestra proposición no de ley trataba de ser un paliativo contra la pérdida de tiempo, pero, a la vista de que el resto de grupos parlamentarios prefieren que sigamos con esta dinámica, pues retiramos en este momento nuestra propuesta del debate de la Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues el punto ha terminado, por lo cual, se levanta la sesión. Les deseo feliz Semana Santa a todos. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].